

# **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

## **I.2. VICERRECTORADOS**

### **I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional**

**Creación de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (466), aprobada en Consejo de Departamento con fecha 20 de marzo de 2018.**

El Consejo del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2018, ha acordado por mayoría absoluta la creación de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento, con la siguiente composición:

- Director/a del Departamento.
- Secretaria/o Académica/o del Departamento.
- Representante del profesorado permanente.
- Representante de resto de personal docente e investigador.
- Representante del personal de administración y servicios adscrito al Departamento.
- Representante de los estudiantes.
- Subdirector/a de Departamento.
- Director/a de la Sección de la Facultad de CC. Biológicas.
- Director/a de la Sección de la Facultad de Medicina.
- Director/a de la Sección de la Facultad de Veterinaria.

El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el BOUC y contra el mismo se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 9.2 del DECRETO 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº71 de 24 de marzo).

Madrid, 9 de mayo de 2018.- LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO, Almudena Porrás Gallo.